

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSABLE	LUGAR COMPARECENCIA
883312751	ALZAY OXTER, S.L.	Acuerdo dictado por el Inspector Coordinador de la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de la AEAT en Extremadura, en las Actas de Disconformidad Modelo A02, números 71165605 y 71165745.	Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2003.	Oficina Técnica de la Dependencia Regional de Inspección Extremadura planta-	DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCIÓN DELEGACIÓN de A.E.A.T. DE -2º BADAJOZ -Paseo de San Francisco, 16 Badajoz-

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DELEGACIÓN DE LA A.E.A.T. DE BADAJOZ	PASEO DE SAN FRANCISCO, 16	06071	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 27 de julio de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 27 de julio de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, P.S. ROBERTO OCHOA TORRES, Delegado Adjunto AEAT Badajoz.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ORGANO RESPONSABLE	OFICINA GESTORA
08414078B	CORREA GARCIA ANTONIO	ACUERDO INICIO RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA	G06273254	RECAUDACIÓN	R06600
X4489156Q	NUNES CHAINHO ANTONIO M.	EMBARGO DE BIENES Y DERECHOS	060623300164F	RECAUDACIÓN	R06852
53263061Y	HURTADO VILLANUEVA M ^o GUADALUPE	EXPT. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA	A0685103070000041	RECAUDACIÓN	R06852
33988341E	RIVERA JIMÉNEZ MARIA BELEN	AUTORIZACIÓN MOVIMIENTO CUENTAS	10/06	RECAUDACIÓN	R06782
11766128H	ACOSTA FERNÁNDEZ JUAN PEDRO	ACUERDO DECLARATORIO CADUCIDAD	0619245602085	RECAUDACIÓN	R06852

LUGAR COMPARECENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
DEPENDENCIA REGIONAL. DE RECAUDACIÓN	PS. SAN FRANCISCO, 17	06071	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Administración Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 27 de julio de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 27 de julio de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, P.S. ROBERTO OCHOA TORRES, Delegado Adjunto AEAT Badajoz.